

Código 10020- 324

No requiere respuesta

PARA: **MARÍA CAMILA DIAZ MARÍN**
Directora de Gestión Corporativa
GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
ANA MARÍA ARAUJO CASTRO
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

COPIA: **ELIZABETH SOLER YAYA**
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – II trimestre de 2026

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de evaluación y seguimiento, y enfoque hacia la prevención, adelantó el seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – II trimestre de 2026, el cual se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Se recomienda coordinar con las partes involucradas, las acciones necesarias para gestionar las recomendaciones.

Cordialmente,

Marcela Delgado Guarnizo
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Paola Andrea Arias Cabrera – Contratista OCI
Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCI
Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCI

Anexo: Informe final de seguimiento
Informe ejecutivo

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026028184

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-164732-1cddc7-40136148

Creación: 2026-08-25 16:47:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-25 16:53:57



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Marcela Delgado

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno

Elaboración: Paola Arias

Paola Andrea Arias Cabrera

Paola Andrea Arias Cabrera

1069099309

parias@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-164732-1cddc7-40136148
2026-08-25T16:54:00-05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
I2026028184			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260825-164732-1cddc7-40136148 Creación: 2026-08-25 16:47:32 Estado: Finalizado Finalización: 2026-08-25 16:53:57			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paola Andrea Arias Cabrera parias@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-25 16:47:33 Lec.: 2026-08-25 16:48:52 Res.: 2026-08-25 16:49:06 IP Res.: 191.156.156.21 Canal: Email
Aprobación	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadop@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-08-25 16:49:07 Lec.: 2026-08-25 16:53:48 Res.: 2026-08-25 16:53:57 IP Res.: 191.156.123.111 Canal: Email

Código 10020- 325

No requiere respuesta

PARA: **ROBERTO ANGULO**
Secretario de Despacho
JULIANA SANCHEZ CALDERON MORENO
Subsecretaría Técnica
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subsecretaría de Gestión Institucional
MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Directora de Gestión Corporativa
IVAN OSEJO VILLAMIL
Director de Análisis y Diseño Estratégico
IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
Directora Nutrición y Abastecimiento
SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN
Directora Territorial
NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Directora Poblacional
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
Directora para Inclusión y las Familias
MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR
Jefe Oficina Jurídica
DIEGO FELIPE BUSTO
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento a las Medidas de Austeridad el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – II trimestre de 2026.

Apreciados Directivos, cordial saludo:

De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento, y enfoque hacia la prevención, realizó el seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría



Distrital de Integración Social – II trimestre de 2026; de conformidad con el procedimiento de Informes de seguimiento o de ley, código PCD-AC-005, informe que se adjunta en su versión final, junto con el informe ejecutivo.

Cordialmente,

Marcela Delgado Guarnizo

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Paola Andrea Arias Cabrera – Contratista OCI

Revisó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCI

Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe OCI

Anexo: Informe final de seguimiento
Informe ejecutivo

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026028198

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-170601-8620a1-73125306

Creación: 2026-08-25 17:06:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-25 17:08:19



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Marcela Delgado

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno

Elaboración: Paola Arias

Paola Andrea Arias Cabrera

Paola Andrea Arias Cabrera

1069099309

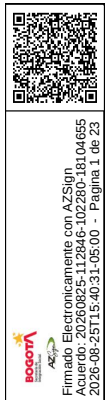
parias@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-170601-8620a1-73125306
2026-08-25 17:08:20:05:00 - Página 3 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
I2026028198			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260825-170601-8620a1-73125306		Creación: 2026-08-25 17:06:01	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-25 17:08:19	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paola Andrea Arias Cabrera parias@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-25 17:06:02 Lec.: 2026-08-25 17:07:29 Res.: 2026-08-25 17:07:38 IP Res.: 191.156.156.21 Canal: Email
Aprobación	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadop@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-08-25 17:07:38 Lec.: 2026-08-25 17:08:01 Res.: 2026-08-25 17:08:19 IP Res.: 191.156.123.111 Canal: Email



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 1 de 20

TIPO DE INFORME

___ Informe preliminar __X_ Informe final.

Fecha de entrega: 25 agosto de 2026

1. NOMBRE DEL INFORME

Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto - Segundo Trimestre de 2026

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, mediante el análisis del comportamiento de los gastos asociados a los rubros objeto de seguimiento y la evaluación de su gestión, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y promover la adopción de acciones oportunas que fortalezcan el uso eficiente de los recursos.

3. ALCANCE

El presente informe comprende la verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, asimismo incluye el análisis comparativo del comportamiento del gasto entre el primer y segundo trimestre 2026.

4. CLIENTE DEL INFORME

Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, Oficina Asesora de Comunicaciones

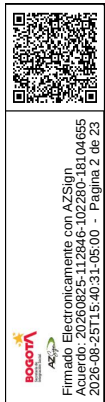
5. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

Se realizó solicitud de información del segundo trimestre mediante memorando I2026021891 de fecha 03 de julio de 2026, a fin de cumplir con la periodicidad establecida en la normatividad vigente la información se solicitó trimestral, sin embargo, la Dirección de Gestión Corporativa respondió remitiendo información consolidada de primer semestre de las vigencias 2025 y 2026, por lo tanto, la Oficina de Control Interno recalculo los valores reportados.

6. CRITERIOS

Orden Nacional

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (...)”.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 2 de 20

- Decreto Presidencial 984 de 2012, “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto Único Reglamentario 1068, capítulo: Medidas Austeridad del Gasto “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Directiva Presidencial 02 de 2023, “Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente”.

Orden Distrital:

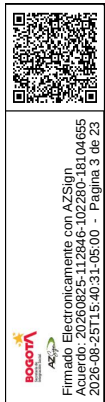
- Decreto Distrital 645 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda", Título sobre Medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, el cual compiló las disposiciones del Decreto Distrital 062 de 2024 y actualmente constituye la referencia normativa vigente
- Acuerdo Distrital 719 de 2018, “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones”.
- Circular Externa No. SDH-000002 del 10 de enero de 2025

Interna:

- Instructivo de trabajo suplementario horas extras, recargos y compensatorios, código INS-TH-003, versión 4, adoptado con memorando I2022043610 del 19/12/2022, en concordancia con el Decreto Presidencial 1042 de 1978 artículos 34, 36, 37, 39 y 40.
- Plan Institucional de Austeridad del Gasto 2025-2027
- Resolución Interna 0629 del 16 de febrero de 2026, “Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2026”.

7. METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolló mediante el análisis de los rubros asociados a las medidas de austeridad del gasto, de conformidad con la normativa aplicable del orden nacional, distrital e interno. Para ello, se evaluó el comportamiento de los gastos correspondientes al segundo trimestre de 2026 (1 de abril al 30 de junio de 2026), efectuando un análisis comparativo frente al segundo trimestre de 2025, con el fin de identificar variaciones en la ejecución del gasto durante el mismo periodo de las dos vigencias. Adicionalmente, se realizó un análisis comparativo entre el primer y el segundo trimestre de 2026, con el propósito de identificar tendencias, variaciones relevantes y posibles alertas relacionadas con la gestión y el uso eficiente de los recursos públicos.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 3 de 20

Así mismo, se verificó la implementación de las medidas contempladas en el Plan Institucional de Austeridad del Gasto de la Secretaría Distrital de Integración Social, evaluando su cumplimiento de acuerdo con los lineamientos y disposiciones normativas vigentes.

Para realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas por la Entidad frente a la implementación de las medidas de austeridad del gasto público durante el periodo evaluado, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

Planificación:

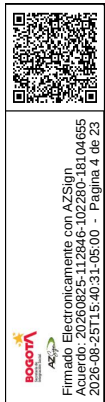
- Reuniones de planeación del seguimiento con el equipo designado de la Oficina de Control Interno, en las cuales se definieron la metodología de trabajo, la distribución de los componentes objeto de evaluación, las responsabilidades y el cronograma de ejecución.
- Definición del objetivo, alcance, criterios de evaluación y fuentes de información requeridas para el desarrollo del seguimiento.

Recopilación de la información:

- Se realizaron solicitudes de información mediante memorandos con radicados nro. I2026021891 y I2026021894 de fecha 03 de julio de 2026, donde se requirió a las dependencias responsables la información relacionada con las medidas de austeridad en el gasto implementadas durante el II trimestre de 2026 y el comparativo con el II trimestre de 2025 para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento.

Análisis de la información:

- Revisión, validación y análisis de la información suministrada por las dependencias responsables, aplicando criterios cualitativos y cuantitativos para evaluar el comportamiento del gasto, identificar variaciones significativas y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas y de las medidas institucionales de austeridad.
- Consolidación de los resultados en los papeles de trabajo elaborados por la Oficina de Control Interno, los cuales constituyen el soporte de los análisis, conclusiones y recomendaciones contenidas en el presente informe.
- La Dirección de Gestión Corporativa remitió información consolidada correspondiente al primer semestre de las vigencias 2025 y 2026, en lugar de la información del segundo trimestre de conformidad con la solicitud realizada mediante memorando I2026021891 de fecha 03 de julio de 2026, por lo tanto, la Oficina de Control Interno tuvo que recalcular los valores reportados, utilizando como base la información correspondiente al seguimiento del primer trimestre de 2026 suministrada por la misma Dirección, con el fin de obtener los



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 4 de 20

datos correspondientes al segundo trimestre, para poder efectuar el análisis conforme al alcance del presente seguimiento.

En consecuencia, las diferencias que puedan presentarse entre los análisis realizados por las dependencias y los expuestos en este informe obedecen al periodo de comparación utilizado y no al tratamiento de la información efectuado por la Oficina de Control Interno.

8. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con la consulta efectuada en el Formato de Registro y Control del Plan de Mejoramiento FOR-AC-001, versión 12 del 15/09/2025, con fecha de actualización 31 de Julio de 2026, no se identificaron hallazgos de origen interno asociados al objeto del presente informe.

9. RESULTADOS

- Comportamiento general concepto de gastos trimestre II de 2025 versus trimestre II de 2026

A continuación, se presenta el consolidado del comportamiento para el II trimestre de 2026, comparado con el II trimestre de la vigencia inmediatamente anterior, de todos los conceptos en relación con la austeridad de gasto en Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS:

Tabla 1: Comparativo gastos II trimestre 2025 y 2026				
CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	Disminución / Aumento (\$)	Porcentajes (%)
	\$	\$		
Caja menor	\$ 190,047,192	\$ 202,184,300	\$ 12,137,108	6%
fotocopiado	\$ 42,118,404	\$ 85,740,918	\$ 43,622,514	104%
Contratos de publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Diseño e impresión de piezas comunicativas institucionales	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Trabajo suplementario	\$ 1,207,129,090	\$ 1,247,260,831	\$ 40,131,741	3%
Energía	\$ 1,289,629,549	\$ 1,713,206,673	\$ 423,577,124	33%
Acueducto y alcantarillado	\$ 954,384,226	\$ 1,107,259,082	\$ 152,874,856	16%
Gas Natural	\$ 621,372,396	\$ 667,687,088	\$ 46,314,692	7%
Gas propano	\$ 20,724,939	\$ 39,676,858	\$ 18,951,919	91%
Aseo	\$ 266,576,806	\$ 273,651,756	\$ 7,074,950	3%
Telefonía fija e internet	\$ 48,928,036	\$ 21,729,980	-\$ 27,198,056	-56%
Telefonía celular	\$ 23,598,232	\$ 10,317,261	-\$ 13,280,971	-56%
Contratación por prestación de servicios	\$ 52,328,938,369	\$ 72,314,741,821	\$ 19,985,803,452	38%
Vehículos oficiales	\$ 473,111,163	\$ 344,013,468	-\$ 129,097,695	-27%
Viáticos y gastos de viaje	\$ -	\$ 7,084,369	\$ 7,084,369	100%
Bienestar, incentivos y	\$ 333,083,995	\$ 843,445,368	\$ 510,361,373	153%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 5 de 20

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	Disminución / Aumento (\$)	Porcentajes (%)
capacitaciones				
Mantenimiento	\$ 5,186,132,629	\$ 12,049,271,781	\$ 6,863,139,152	132%
Personal de planta	\$ 69,959,267,762	\$ 80,587,305,104	\$ 10,628,037,342	15%
totales	\$ 132,945,042,788	\$ 171,514,576,658	\$ 38,569,533,870	29%

Fuente: Elaboración recalcuLO OCI basado en la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa

- Comportamiento general de conceptos de gastos, Trimestre I de 2026 versus Trimestre II de 2026

A continuación, se presenta el análisis del comportamiento de los conceptos de gasto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, comparando el primer y segundo trimestre de la vigencia 2026, con el propósito de identificar tendencias recientes, aportar información para la toma de decisiones y generar alertas tempranas en el marco de la austeridad del gasto público.

Tabla 2 Comparativo gastos Trimestre I de 2026 - Trimestre II de 2026

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	Disminución / Aumento (\$)	Porcentajes (%)
	\$	\$		
Caja menor	\$ 58,395,160	\$ 202,184,300	\$ 143,789,140	246%
fotocopiado	\$ 66,843,557	\$ 85,740,918	\$ 18,897,361	28%
Contratos de publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Diseño e impresión de piezas comunicativas institucionales	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Trabajo suplementario	\$ 1,189,658,297	\$ 1,247,260,831	\$ 57,602,534	5%
Energía	\$ 1,286,455,101	\$ 1,713,206,673	\$ 426,751,572	33%
Acueducto y alcantarillado	\$ 915,836,829	\$ 1,107,259,082	\$ 191,422,253	21%
Gas Natural	\$ 566,946,056	\$ 667,687,088	\$ 100,741,032	18%
Gas propano	\$ 14,945,352	\$ 39,676,858	\$ 24,731,506	165%
Aseo	\$ 189,542,337	\$ 273,651,756	\$ 84,109,419	44%
Telefonía fija e internet	\$ 48,704,833	\$ 21,729,980	-\$ 26,974,853	-55%
Telefonía celular	\$ 13,701,006	\$ 10,317,261	-\$ 3,383,745	-25%
Contratación por prestación de servicios	\$ 108,214,045,714	\$ 72,314,741,821	-\$ 35,899,303,893	-33%
Vehículos oficiales	\$ 497,239,835	\$ 344,013,468	-\$ 153,226,368	-31%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 432,855	\$ 7,084,369	\$ 6,651,514	1537%
Bienestar, incentivos y capacitaciones	\$ 100,362,494	\$ 843,445,368	\$ 743,082,874	740%
Mantenimiento	\$ 6,839,533,566	\$ 12,049,271,781	\$ 5,209,738,215	76%
Personal de planta	\$ 57,916,178,223	\$ 80,587,305,104	\$ 22,671,126,881	39%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 6 de 20

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2026	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	Disminución / Aumento (\$)	Porcentajes (%)
totales	\$ 177,918,821,215	\$ 171,514,576,658	-\$ 6,404,244,557	-4%

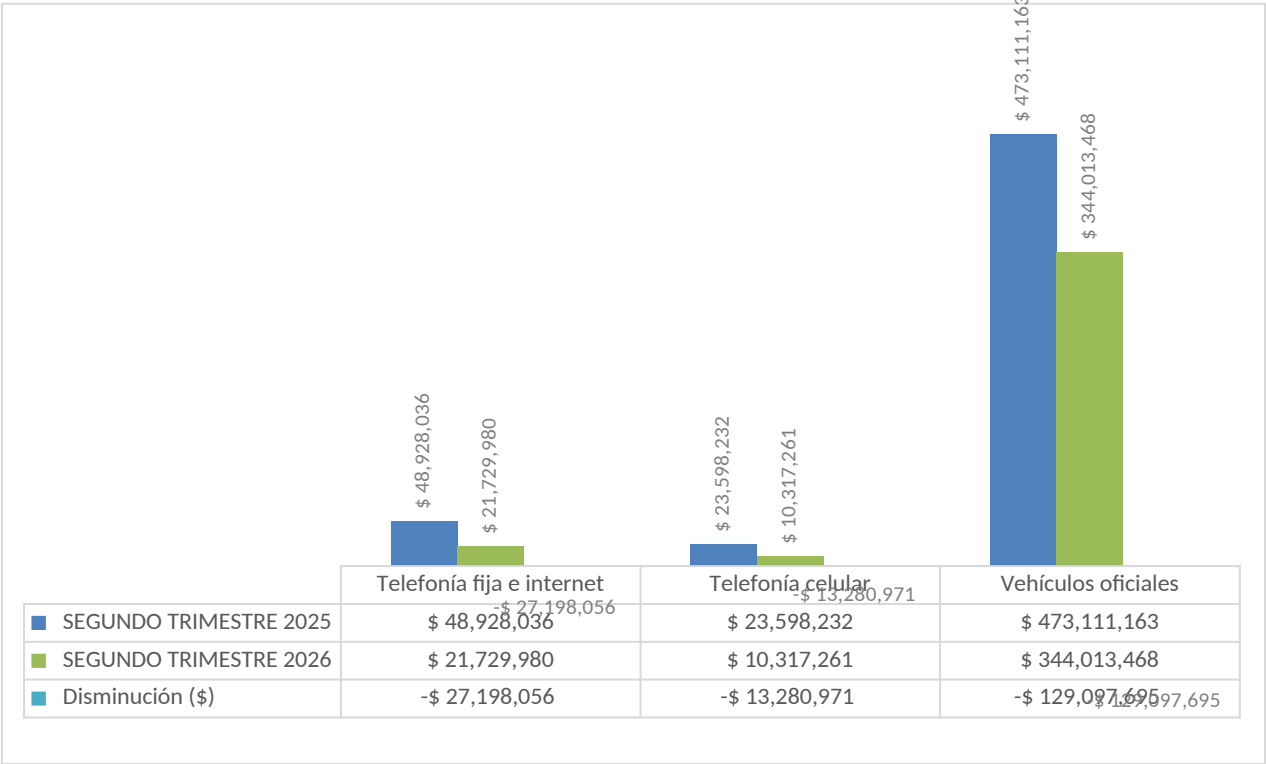
Fuente: Elaboración recalcu OCI basado en información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa Trim. I 2026 Vs Trim. II 2026

9.1 CONFORMIDADES

9.1.1 Disminuciones representativas de gasto – segundo trimestre de 2026

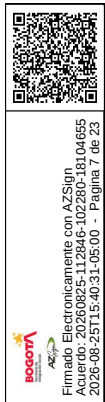
En términos absolutos y relativos, los conceptos que registran mayor reducción en el segundo trimestre 2026, respecto del mismo periodo de 2025, son los siguientes: Telefonía fija e internet, el cual presentó una disminución del 56%, al pasar de un consumo de \$ 48,928,036 en 2025 a \$ 21,729,980 en 2026; Telefonía celular, mostró una reducción del 56%, equivalente a \$ 13,280,971 y por último Vehículos oficiales, con una reducción del 27%, equivalente a \$ 129,097,695. Estos datos se presentan en la siguiente gráfica:

Gráfica Nro. 01. Conceptos con disminuciones significativos en pesos: Elaborado por la OCI



Fuente: Elaboración recalcu OCI basado en la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa

- **Telefonía Fija E Internet**



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 7 de 20

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, se realizó análisis de los valores reportados entre los meses de abril a junio de las vigencias 2025 y 2026. Como resultado, se evidenció que el valor pagado de servicio de telefonía fija e internet durante el II trimestre del 2025 corresponde a \$48.928.036, mientras que para el mismo periodo de 2026 fue de \$21.729.980, lo que representa una disminución del 56% en la ejecución de este concepto. La reducción observada obedece a la cancelación de todos los servicios de internet contratados por la entidad, quedando a la fecha activo únicamente el servicio de conmutador.

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión No. 1, la cual puede consultarse en el numeral 11 Conclusiones.

• **Telefonía Celular**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, se realizó análisis de los valores reportados entre los meses de abril a junio de las vigencias 2025 y 2026. Como resultado, se evidenció que el valor pagado por concepto del servicio de telefonía celular durante el segundo trimestre de 2025 ascendió a \$23.598.232, mientras que para el mismo periodo de 2026 fue de \$10.317.261. Lo que representa a una disminución del 56% en la ejecución de este concepto.

La reducción observada obedece a la cancelación de líneas de telefonía celular que venían siendo utilizadas para atender las necesidades de conectividad en algunas unidades operativas, como consecuencia del restablecimiento del servicio de internet en dichas sedes.

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión No. 2, la cual puede consultarse en el numeral 11 Conclusiones.

• **Vehículos Oficiales**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, se realizó análisis de los valores reportados entre los meses de abril a junio de las vigencias 2025 y 2026. Como resultado, se evidenció que el valor pagado por concepto del servicio de transporte para funcionarios del nivel directivo durante el segundo trimestre de 2025 ascendió a \$473.111.163, mientras que para el mismo periodo de 2026 fue de \$344.013.468, lo que representa una disminución del 27 % en la ejecución de este concepto.

La reducción observada obedece a la suscripción de un nuevo contrato de transporte, cuya ejecución inició en el mes de mayo de 2026. Dicho contrato presentó valores inferiores a los estimados en el estudio de mercado, lo que permitió optimizar los recursos destinados a la prestación de este servicio.

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión No. 3, la cual puede consultarse en el numeral 11 Conclusiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 8 de 20

9.1.2 Conceptos sin movimiento segundo trimestre 2026

Realizada la comparación correspondiente al segundo trimestre del 2026 y segundo trimestre de 2025, se identificó dos (2) conceptos sin movimientos durante el periodo en revisión:

- **Contratos para publicidad, impresión de avisos, material pop, edición, publicación de avisos.**

Para el componente de edición, impresión, reproducción y publicación de avisos, la Dirección de Gestión Corporativa mediante memorando I2026022547 de fecha 09 de julio de 2026, comunicó que, *“En el primer semestre de 2025 y 2026, no se comprometieron recursos por concepto de contratos de publicidad”*, razón por la cual el reporte se refleja en cero para cada concepto. Por lo expuesto anteriormente, para el equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno no procede análisis por este concepto.

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión No. 4, la cual puede consultarse en el numeral 11 Conclusiones.

- **Diseño E Impresión De Piezas Comunicativas Institucionales.**

Para el componente de diseño e impresión de piezas comunicativas institucionales, la Jefe de la Oficina de comunicaciones, mediante correo electrónico de fecha 09 de julio de 2026, indico que, *“En la actualidad la Oficina Asesora de Comunicaciones no cuenta con contrato de impresos lo cual en el reporte se refleja en ceros en cada concepto a lo referenciado y En cuanto a las solicitudes enviadas a la Imprenta Distrital para la realización de impresos y publicaciones, durante el trimestre a reportar se gestionó la solicitud de impresión de 20mil Volantes y 500 afiches bajo el número de radicado 1-2026-12869 DE 20/04/2026 las cuales fueron autorizadas y gestionadas por la Imprenta Distrital.”*, razón por la cual el reporte se refleja en cero para cada concepto. Por lo expuesto anteriormente, para el equipo de seguimiento de la Oficina de Control Interno no procede análisis por este concepto.

De lo anterior la Oficina de Control Interno emite la conclusión No. 5, la cual puede consultarse en el numeral 11 Conclusiones.

9.2. NO CONFORMIDADES

Para el presente seguimiento no se identificaron no conformidades

9.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

9.3.1 Periodicidad en el seguimiento al plan de austeridad del gasto.

Clasificación: Información Pública



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-112846-102280-18104655
2026-08-25T15:40:31-05:00 - Página 8 de 23

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 9 de 20

Durante el desarrollo del seguimiento, la Dirección de Gestión Corporativa remitió información consolidada correspondiente al primer semestre de las vigencias 2025 y 2026, pese a que mediante memorando I2026021891 de fecha 03 de julio de 2026 de solicitud de información se requirió el reporte correspondiente al segundo trimestre de ambas vigencias en el instrumento de recolección diseñado por la Oficina de Control Interno.

Esta situación genera inconsistencia entre los análisis efectuados por la dependencia y los realizados por la Oficina de Control Interno, por cuanto fue necesario recalcular y desagregar la información consolidada utilizando como base los datos del seguimiento al primer trimestre 2026, con el fin de obtener los valores correspondientes al periodo objeto del presente seguimiento.

Para el caso, se precisa que la entrega de información consolidada en un periodo diferente dificulta a la Oficina de Control Interno el cumplimiento de lo descrito en el artículo 22 del Decreto 984 de 2012, que define:

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. (Subrayado propio). Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Toda vez que la Oficina de Control Interno debe pronunciarse sobre la ejecución de los gastos efectuados durante cada trimestre, la información aportada también debe corresponder al periodo objeto de seguimiento definido en la solicitud de información y en el instrumento de recolección establecido para tal fin.

Recomendación:

Remitir la información a la Oficina de Control Interno, garantizando la correspondencia con el periodo solicitado, con el fin de garantizar la consistencia, comparabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información.

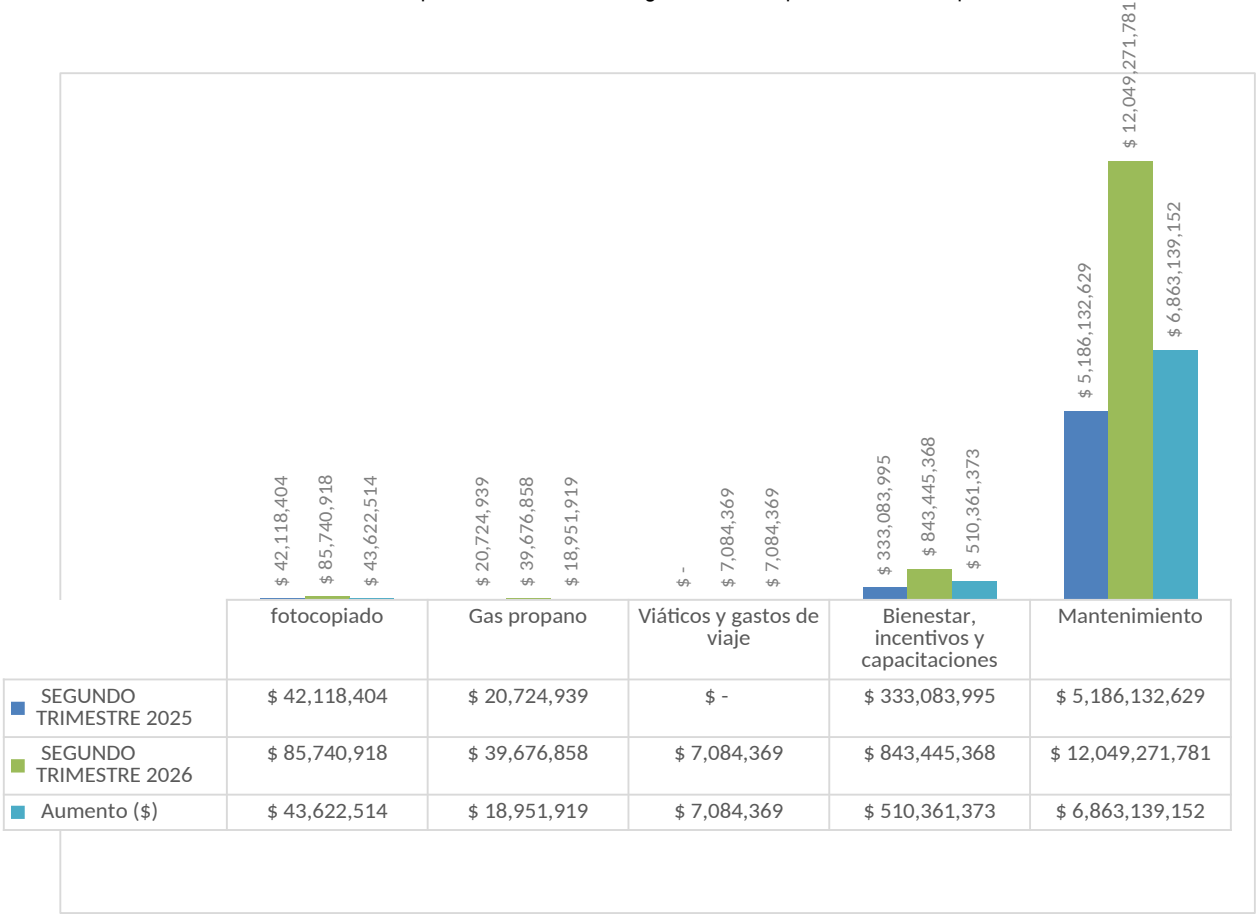
9.3.2 Incrementos representativos de gasto - segundo trimestre de 2026



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 10 de 20

En términos absolutos y relativos, los conceptos que registran mayor incremento en el segundo trimestre de 2026, respecto del mismo periodo de 2025, son: gastos de servicio de fotocopiado con un incremento de \$ 43,622,514, equivalentes al 104%; Gas propano con un incremento de \$ 18,951,919, equivalente al 91%; Viáticos y gastos de viaje con un incremento de \$ 7,084,369 equivalente al 100%; Bienestar, incentivos y capacitaciones con un incremento de \$ 510,361,373 equivalente al 153% y Mantenimiento con incremento de \$ 6,863,139,152, equivalente al 132%, tal como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica Nro. 02. Conceptos con incrementos significativos en pesos: Elaborado por la OCI



Fuente: Elaboración recalcuO OCI basado en la información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa

•
Fotocopiado:

Durante el segundo trimestre de 2026, se evidenció un incremento por valor de \$43.622.514, equivalente al 104% en comparación con el gasto registrado en el mismo periodo de 2025. De acuerdo con la información suministrada por el proceso, esta variación se atribuye principalmente “... a la actualización de las tarifas contractuales vigentes durante el periodo y, en menor medida, al aumento en el volumen de copias simplex derivado de las contingencias operativas, factores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 11 de 20

que incidieron directamente en el valor total de la facturación. disminución promedio del 27 % en la cantidad total de servicios prestados, producto de la reducción en el volumen de copias dúplex y de los servicios de escaneo, se presentó un incremento en la cantidad de copias simplex, originado por contingencia.

No obstante, del análisis realizado por la Oficina de Control Interno se evidencia que, a pesar de la disminución en el volumen de consumo, el gasto ejecutado continúa presentando un incremento significativo frente al mismo periodo de la vigencia anterior, lo que evidencia que la reducción en el consumo no ha sido suficiente para contrarrestar el impacto generado por el incremento de las tarifas contractuales y otros factores asociados a la prestación del servicio. Adicionalmente, este comportamiento ya había sido identificado en el seguimiento anterior, en el cual la Oficina de Control Interno recomendó fortalecer los mecanismos de seguimiento y control sobre este concepto de gasto. Sin embargo, al corte del segundo trimestre de 2026 persiste la tendencia creciente del rubro, lo que evidencia la necesidad de adoptar medidas adicionales que permitan impactar en la eficiencia de este gasto.

Recomendación:

Se recomienda evaluar la efectividad de las acciones implementadas frente a las recomendaciones formuladas en el seguimiento anterior y se insiste en la necesidad de fortalecer las medidas de administración y control del servicio de fotocopiado e impresión, para corregir el comportamiento y mitigar la afectación y posibilidades de incumplimiento de las metas del Plan de Austeridad.

- **Gas Propano**

Durante el segundo trimestre de 2026, se evidenció un incremento por valor de \$ 18,951,919, equivalente al 91% en comparación con el gasto registrado en el mismo período de 2025.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso, esta variación se atribuye principalmente *“La variación observada en el segundo trimestre de un año a otro está relacionada con el aumento o disminución en la necesidad de consumo que se da cada año, observando en abril mayor consumo en la vigencia actual respecto al 2025; de otra parte, en el mes de mayo 2025 no se recibió facturación por parte del proveedor COLGAS y esto genera aumento en la vigencia actual”*.

La explicación presentada resulta coherente con el comportamiento observado, toda vez que identifica factores externos que incidieron en la variación del gasto. No obstante, considerando el incremento registrado, resulta pertinente mantener un seguimiento permanente al consumo y a la oportunidad de la facturación, con el fin de verificar que el comportamiento del rubro responda a las necesidades institucionales.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 12 de 20

Recomendación:

Se recomienda mantener las acciones de seguimiento al consumo y la facturación del servicio de gas propano, verificando periódicamente que las variaciones presentadas se encuentren debidamente soportadas y correspondan a necesidades operativas de la Entidad. Así mismo, se sugiere continuar implementando medidas orientadas al uso eficiente del recurso y documentar el análisis de las variaciones relevantes, con el fin de facilitar la toma de decisiones.

- **Viáticos y gastos de viaje**

Durante el segundo trimestre de 2026, se evidenció un incremento por valor de \$ 7,084,369 equivalente al 100% en comparación con el gasto registrado en el mismo período de 2025. De acuerdo con la información suministrada por el proceso, la variación obedece a la realización de comisiones de servicio durante el periodo evaluado, relacionadas con el cumplimiento de actividades institucionales y misionales, las cuales no se presentaron en el mismo trimestre de la vigencia anterior. Así mismo, se evidenció que las comisiones internacionales realizadas a Washington D.C. contaron con gastos asumidos por la entidad organizadora.

La justificación presentada resulta coherente con el comportamiento observado, considerando que los desplazamientos estuvieron asociados al cumplimiento de funciones institucionales y se identificaron medidas orientadas a optimizar el uso de los recursos públicos.

No obstante, teniendo en cuenta el incremento presentado durante el periodo evaluado, se considera pertinente mantener un seguimiento permanente al comportamiento de este rubro, con el fin de que se garantice la aplicación de medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.

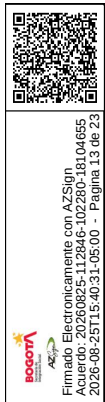
Recomendación:

Se recomienda continuar fortaleciendo la planeación y seguimiento de las comisiones de servicio, verificando que estas respondan a necesidades institucionales y promoviendo, cuando sea viable, alternativas que permitan optimizar los recursos asociados a viáticos y gastos de viaje, en el marco de las medidas de austeridad del gasto público.

- **Bienestar, incentivos y capacitaciones.**

Durante el segundo trimestre de 2026, se evidenció un incremento por valor de \$ 510,361,373 equivalente al 153% en comparación con el gasto registrado en el mismo período de 2025. Es importante precisar que, para efectos del presente seguimiento, el análisis fue realizado tomando como referencia las actividades y valores ejecutados durante los meses de abril, mayo y junio de 2026, comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior.





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 13 de 20

Lo anterior puede generar diferencias frente al análisis presentado por la dependencia, el cual corresponde a un comportamiento acumulado del primer semestre de la vigencia. De acuerdo con la información suministrada por el proceso, el incremento se encuentra asociado principalmente a la ejecución de actividades de bienestar e incentivos dirigidas a los servidores públicos, en cumplimiento del plan institucional de bienestar y acuerdos laborales vigentes, entre ellas la entrega de incentivos no pecuniarios y actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar laboral.

Así mismo, se evidenció la gestión de actividades mediante articulación con la Caja de Compensación Familiar Compensar a costo cero, como medida orientada a optimizar los recursos públicos.

En este sentido, la variación presentada se encuentra razonablemente justificada, teniendo en cuenta la naturaleza del gasto y la finalidad de las actividades ejecutadas. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo la planeación y seguimiento de estas actividades, verificando que su ejecución responda a criterios de eficiencia, racionalidad y optimización del gasto público.

Recomendación:

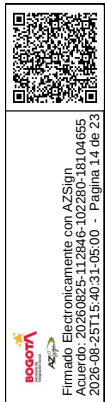
Se recomienda continuar fortaleciendo la planeación, seguimiento y análisis de las actividades de bienestar, incentivos y capacitaciones. Así mismo, se sugiere mantener la gestión de estrategias de articulación interinstitucional que permitan optimizar los recursos destinados a este concepto de gasto.

- **Mantenimiento**

Durante el segundo trimestre de 2026, se evidenció un incremento por valor de \$ 6,863,139,152 equivalente al 132% en comparación con el gasto registrado en el mismo período de 2025. Para efectos del presente seguimiento, el análisis fue realizado tomando como referencia los valores ejecutados durante los meses de abril, mayo y junio de 2026, comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior.

De acuerdo con la información suministrada, durante el periodo evaluado se realizaron actividades de mantenimiento en unidades operativas priorizadas por la Entidad. Al comparar la información reportada, se observa un incremento en la cantidad de intervenciones realizadas principalmente en abril y mayo de 2026 frente al mismo periodo de 2025.

No obstante, aunque la información permite evidenciar las actividades ejecutadas, no se identifican de manera detallada los factores que incidieron en el incremento del gasto, tales como tipo de intervención, complejidad, costos asociados o variaciones contractuales. Así mismo, no se evidencian las acciones implementadas para optimizar los recursos asociados a este rubro y garantizar la eficiencia en su ejecución.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 14 de 20

Recomendación:

Se recomienda fortalecer el reporte y análisis del rubro de mantenimiento, incorporando información que permita relacionar la ejecución física y financiera, identificando las causas de las variaciones presentadas y facilitando la trazabilidad del gasto para la toma de decisiones.

9.3.3 Comportamiento general de conceptos de gastos, trimestre I de 2026 versus trimestre II de 2026

Al analizar el comportamiento general de los conceptos de gastos entre el primer y segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidenció una disminución general del 4%, al pasar de una ejecución de \$177.918.821.215 en el primer trimestre a \$171.514.576.658 en el segundo trimestre.

Dentro de los conceptos que presentaron mayores disminuciones durante el periodo analizado se destacan: telefonía fija e internet, con una reducción del 55%; telefonía celular, con una disminución del 25%; contratación por prestación de servicios, con una variación del 33%; y vehículos oficiales, con una disminución del 31%.

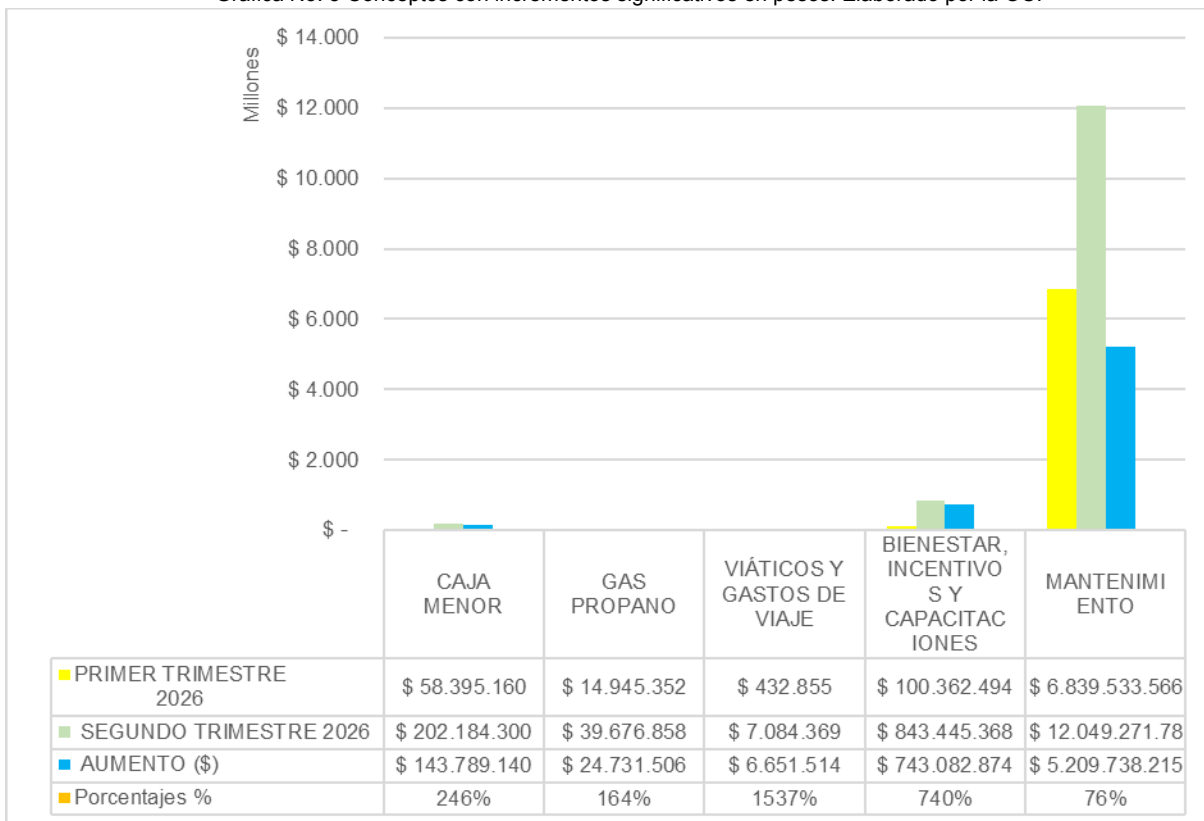
No obstante, el análisis comparativo permitió identificar incrementos en algunos conceptos de gasto durante el segundo trimestre de 2026 frente al primer trimestre de la misma vigencia, los cuales requieren revisión de las causas asociadas a su comportamiento, por lo que se generan alertas y recomendaciones, con el propósito de contar con información que contribuya a la toma de decisiones y al fortalecimiento de las medidas de seguimiento y control del gasto público de una manera más inmediata.

En este sentido, los conceptos que registraron los mayores incrementos entre el segundo trimestre de 2026 respecto al primer trimestre de 2026, tanto en términos absolutos y relativos, corresponden a: Caja Menor con un incremento de \$143.789.140, equivalente al 246%; Gas Propano con un incremento de \$24.731.506 equivalente al 165%; Viáticos y gastos de viaje con un incremento de \$6.651.514 equivalente al 1.537%; Bienestar, incentivos y capacitaciones con un incremento de \$743.082.874 equivalente al 740% y Mantenimiento con un incremento de \$5.209.738.215 equivalente al 76%.

A continuación, se detallan los incrementos más representativos en la gráfica siguiente:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 15 de 20

Gráfica No. 3 Conceptos con incrementos significativos en pesos: Elaborado por la OCI



Fue
nte: Elaboración propia OCI a partir de la Información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa primer trimestre 2026 y segundo trimestre de la misma vigencia.

• Gas Propano

Se evidencio un incremento por \$24.731.506 equivalente al 165% entre el primer trimestre y segundo trimestre de la vigencia 2026.

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable, esta variación se atribuye principalmente a:

Las recargas de las pipetas de 100 Lb y recargas de los tanques estacionarios que se encuentran en cada unidad y estas recargas presentan variaciones según la necesidad.

Recomendación:

Mejorar los controles de consumo y promover el uso eficiente del servicio de gas propano mediante la implementación de acciones de sensibilización dirigidas a los usuarios de las unidades operativas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 16 de 20

- **Viáticos y gastos de viaje**

Se evidencio un incremento por \$6.651.514 equivalente al 1.537% entre el primer trimestre y segundo trimestre de la vigencia 2026. De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable, esta variación se atribuye principalmente a: Las comisiones realizadas para participar en las invitaciones de intercambio de conocimientos y dar cumplimiento a los servicios ofertados por la SDIS en las diferentes ciudades del país.

Recomendación:

Mantener las actividades de seguimiento, monitoreo y control presupuestal sobre el gasto de viáticos, con el fin de contribuir a la eficiencia administrativa y el adecuado análisis del comportamiento de este rubro en relación con las necesidades operativas y misionales de la Entidad.

- **Bienestar, incentivos y capacitaciones.**

Se evidencio un incremento por \$743.082.874 equivalente al 740% entre el primer trimestre y segundo trimestre de la vigencia 2026.

De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable, esta variación se atribuye principalmente a: Las actividades programadas y realizadas dando cumplimiento al Plan de Bienestar Social e incentivos SDIS 2026, en pro de bienestar en el clima laboral, familiar y relaciones interpersonales de los funcionarios (as) de la secretaria Distrital de Integración Social junto con la Caja de Compensación Familiar Compensar.

Recomendación:

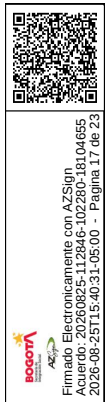
Continuar fortaleciendo las actividades de seguimiento preventivo, monitoreo y seguimiento al Plan de Bienestar Social, promoviendo el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, sin afectar las actividades de bienestar social programadas por la entidad.

- **Mantenimiento**

Se evidencio un incremento por \$5.209.738.215 equivalente al 76% entre el primer trimestre y segundo trimestre de la vigencia 2026. De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable, esta variación se atribuye principalmente a:

Las actividades de mantenimiento ejecutadas en la Subdirección de Plantas Físicas realizadas a las Unidades Operativas de la SDIS priorizadas. Estas acciones envuelven los contratos de





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 17 de 20

Optimización, Mantenimiento de ascensores y motobombas y mantenimientos realizados con el equipo técnico de la Subdirección.

Recomendación:

Mantener las actividades de seguimiento preventivo, monitoreo de las actividades de mantenimiento realizadas en la SDIS, promoviendo el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, sin afectar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio institucional.

- **Caja Menor**

Cabe describir que la Caja Menor se evidencio un incremento de \$143.789.140 equivalente al 246% entre el primer trimestre y segundo trimestre de la vigencia 2026. De acuerdo con la información suministrada por la dependencia responsable, esta variación se atribuye principalmente a que las Cajas Menores se constituyeron el 25 de febrero de 2026 con la respectiva jornada de socialización y formalización, con base a la Resolución 0629 del 16 de febrero de 2026. De dicho espacio se evidencia que en el primer trimestre de 2026 no se ejecutaron gastos en los meses de enero y febrero de 2026. Es decir que se encuentra alineado y acorde a la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa.

9.3.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2026

De acuerdo con la información solicitada por el equipo de seguimiento, relacionada con la formulación y seguimiento del primer semestre, del plan de austeridad en el Gasto Público 2026, la Dirección de Gestión Corporativa remitió el documento denominado “Formato datos austeridad I semestre 2026”, donde se observa que, para cada rubro objeto de seguimiento, se incluye la anotación “*Indicador de austeridad*”, sin embargo, no es posible identificar de manera integral el seguimiento realizado por la dependencia frente al cumplimiento de la meta establecida para cada concepto, conforme a las estrategias, acciones e indicadores definidos en el Plan de Austeridad 2025–2027.

Adicionalmente, la anotación “Indicador de austeridad” no se encuentra registrada para todos los rubros, como es el caso de bonos navideños donde se registra “# ¡DIV/0!”.

Si bien la dependencia registra el seguimiento de los rubros evaluados, para efectos del cumplimiento de lo citado en el artículo 355 del Decreto Distrital 645 de 2025, se considera necesario que la información sea presentada en la matriz del plan de austeridad, de manera que permita identificar el indicador de austeridad, la meta proyectada, el resultado alcanzado en el período objeto de seguimiento, el porcentaje de ahorro o incremento y el análisis correspondiente con el fin de determinar el grado de avance y cumplimiento de las metas propuestas, así como de las acciones a implementar, en caso de que aplique.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 18 de 20

De acuerdo con la información reportada en el formato de austeridad del gasto, y las metas establecidas en el plan de austeridad en el gasto 2026-2027, se observa que varios conceptos de gasto presentan un comportamiento que supera el margen previsto en las metas establecidas en el Plan de Austeridad 2026. En particular, los rubros de fotocopiado, energía, acueducto, gas natural, gas propano, aseo, trabajo suplementario y viáticos registran indicadores inferiores a la meta de -3%, lo que evidencia incrementos del gasto superiores al límite proyectado para dichos conceptos. A continuación, se presenta la relación entre el indicador de austeridad reportado para el primer semestre de 2026 y la meta definida en el Plan de Austeridad 2026:

Tabla 3: Indicador de austeridad primer semestre 2026

Rubro	Indicador de austeridad reportado I semestre 2026	Meta indicador plan de austeridad 2026-
Cajas menores	10,36	-3,00%
Fotocopiado	-101,5	-3,00%
Energía	-8,051	-3,00%
Acueducto	-19,7	-3,00%
Gas natural	-18,4	-3,00%
Gas propano	-43,1	-3,00%
Aseo	-5,78	-3,00%
Telefonía fija e internet	Facturado: 55,5	-3,00%
	Líneas: - 0,99	
Telefonía celular	Facturado: 25,5	-3,00%
	Líneas: 0,02	
Contratación	48,3	-3,23%
Trabajo suplementario	-16,23	-3,00%
Viáticos	-56,41	-3,00%
Vehículos	11,99	-3,00%
Bienestar	2,07	-3,00%
Mantenimiento	41,9	-3,00%

Fuente: Elaboración OCI basado en información aportada por la Dirección de Gestión Corporativa del Plan Austeridad del gasto 2025-2027, con indicador de austeridad seguimiento primer semestre 2026

Si bien el seguimiento corresponde a un corte semestral y la vigencia aún no ha finalizado, la información presentada en la tabla anterior permite observar que, si bien la entidad cuenta con el plan de austeridad del gasto y ha adoptado medidas tendientes a la optimización del gasto, en algunos rubros se presenta riesgo de incumplimiento de las metas establecidas.

Por otra parte, los demás conceptos evaluados presentan un comportamiento acorde con las metas establecidas, al registrar indicadores superiores a los valores proyectados.

Recomendación:

Adoptar los puntos de control que se consideren pertinentes para dar cumplimiento a las estrategias y acciones establecidas en el plan de austeridad del gasto 2026- 2027, con el fin de dar cumplimiento a las metas fijadas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 19 de 20

A su vez, se recomienda diligenciar el seguimiento correspondiente a cada semestre en la matriz de plan de Austeridad del Gasto 2025-2027, de forma que se permita evaluar el seguimiento sobre las estrategias, acciones y metas dispuestas.

10 ANÁLISIS DE RIESGOS

Con base en el análisis realizado durante el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público correspondiente al segundo trimestre de 2026, se identifican las siguientes situaciones de riesgo que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, especialmente en lo relacionado con la eficiencia en el uso de los recursos:

1. Riesgo asociado a la oportunidad y calidad de la información reportada para el seguimiento.

Posibilidad de presentar inconsistencias y limitaciones en el análisis del comportamiento del gasto, debido al reporte de datos en periodos no requeridos (semestrales en lugar de trimestrales) y a la presencia de diferencias en los informes remitidos a la Oficina de Control Interno, lo que generaría afectación de la comparabilidad, confiabilidad y oportunidad en la información utilizada para la toma de decisiones institucionales.

2. Riesgo por incremento significativo en algunos conceptos de gasto.

Posibilidad de afectación de la eficiencia y austeridad, debido al aumento representativo en rubros como fotocopiado, gas propano, viáticos, bienestar e incentivos, y mantenimiento, los cuales, aunque en algunos casos cuentan con justificaciones asociadas a necesidades institucionales, requieren continuar fortaleciendo su seguimiento y análisis.

3. Riesgo asociado al seguimiento del cumplimiento de las metas del Plan de Austeridad del Gasto.

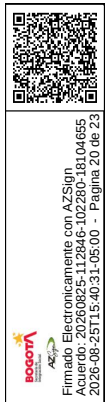
Posibilidad de desviarse de los objetivos de ahorro fijados en el Plan de Austeridad para la vigencia 2026, debido a la ejecución de conceptos de gasto con indicadores que para el primer semestre superan los límites proyectados, lo que puede impactar negativamente en la efectividad y resultados de las medidas de austeridad institucionales.

11 CONCLUSIONES

Conclusión N 1: Telefonía fija e internet

Durante el segundo trimestre de 2026 se evidenció una disminución del 56 % en los gastos por concepto de telefonía fija e internet, en comparación con el mismo periodo de 2025. Esta variación se encuentra justificada por la cancelación de los servicios de internet, manteniéndose únicamente el servicio de conmutador, lo que refleja una reducción en el gasto asociado a este rubro.





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 20 de 20

Conclusión N 2: Telefonía celular

Durante el segundo trimestre de 2026 se evidenció una disminución del 56 % en los gastos por concepto de telefonía celular, en comparación con el mismo periodo de 2025. Esta variación se encuentra justificada por la cancelación de líneas de telefonía celular utilizadas para suplir necesidades de conectividad en las unidades operativas, una vez fue restablecido el servicio de internet, lo que permitió optimizar el gasto asociado a este rubro.

Conclusión N 3: Vehículos oficiales

Durante el segundo trimestre de 2026 se evidenció una disminución del 27 % en los gastos asociados al servicio de transporte para funcionarios del nivel directivo, en comparación con el mismo periodo de 2025. Esta variación se encuentra justificada por la entrada en ejecución de un nuevo contrato de transporte con condiciones económicas más favorables que las inicialmente proyectadas, lo que generó una optimización de los recursos públicos destinados a este rubro.

Conclusión N 4: contratos para publicidad, impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos

Para el periodo en revisión no se suscribió ningún contrato que tenga por objeto la impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos; situación que se encuentra alineada a lo normado en el artículo 350 del Decreto Distrital 645 de 2025.

Conclusión N 5: Diseño e impresión de piezas comunicativas institucionales

Para el periodo en revisión no se suscribió ningún contrato que tenga por objeto la impresión de piezas comunicativas institucionales; situación que se encuentra alineada a lo normado en el artículo 350 del Decreto Distrital 645 de 2025

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Karina Córdoba Acero – Profesional contratista OCI
Clara Ines Romero Reyes – Profesional contratista OCI
Yesid Danilo Numpaque Blanco- profesional de Planta OCI
Paola Andrea Arias Cabrera – Profesional contratista OCI

MARCELA DELGADO GUARNIZO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL MEDIDAS AUSTERIDAD II TRI 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-112846-102280-18104655

Creación: 2026-08-25 11:28:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-25 15:38:21



Escanee el código
para verificación

Elaboración: Clara Ines Romero Reyes

CLARA INÉS ROMERO REYES

CLARA INÉS ROMERO REYES

51913151

comeror@sdis.gov.co

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Karina Córdoba Acero

Karina Córdoba Acero

Karina Córdoba Acero

52282849

kcordova@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Yesid Numpaque

Yesid Numpaque

yesid numpaque

1002364560

ynumpaque@sdis.gov.co

Profesional Especializado

Oficina de Control Interno

Elaboración: Paola Arias

Paola Andrea Arias Cabrera

Paola Andrea Arias Cabrera

1069099309

parias@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-112846-102280-18104655
2026-08-25T15:40:31-05:00 - Página 21 de 23

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL MEDIDAS AUSTERIDAD II TRI 2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-112846-102280-18104655

Creación: 2026-08-25 11:28:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-25 15:38:21



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Marcela Delgado

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-112846-102280-18104655
2026-08-25T15:40:31-05:00 - Página 22 de 23



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
INFORME FINAL MEDIDAS AUSTERIDAD II TRI 2026			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260825-112846-102280-18104655		Creación: 2026-08-25 11:28:46	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-25 15:38:21	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paola Andrea Arias Cabrera parias@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-25 11:29:11 Lec.: 2026-08-25 13:18:14 Res.: 2026-08-25 13:19:12 IP Res.: 191.156.156.21 Canal: Email
Elaboración	yesid numpaque ynumpaque@sdis.gov.co Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-08-25 13:19:15 Lec.: 2026-08-25 15:09:48 Res.: 2026-08-25 15:09:55 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Elaboración	Karina Córdoba Acero kcordova@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-25 15:10:45 Lec.: 2026-08-25 15:21:44 Res.: 2026-08-25 15:21:50 IP Res.: 181.53.13.130 Canal: Email
Elaboración	CLARA INÉS ROMERO REYES comeror@sdis.gov.co OFICINA DE CONTROL INTERNO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-08-25 15:22:17 Lec.: 2026-08-25 15:37:25 Res.: 2026-08-25 15:37:37 IP Res.: 186.146.116.8 Canal: Email
Aprobación	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-08-25 15:37:51 Lec.: 2026-08-25 15:38:10 Res.: 2026-08-25 15:38:19 IP Res.: 191.156.123.111 Canal: Email

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2026013424 - 29/04/2026
		Página: 1 de 1

NOMBRE DEL INFORME: Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto II trimestre 2026
OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, mediante el análisis del comportamiento de los gastos asociados a los rubros objeto de seguimiento y la evaluación de su gestión, con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo y promover la adopción de acciones oportunas que fortalezcan el uso eficiente de los recursos.
ALCANCE: El presente informe comprende la verificación del cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, asimismo incluye el análisis comparativo del comportamiento del gasto entre el primer y segundo trimestre 2026.

CONFORMIDADES
9.1.1Disminuciones representativas de gasto – segundo trimestre de 2026 En términos absolutos y relativos, los conceptos que registran mayor reducción en el segundo trimestre 2026, respecto del mismo periodo de 2025, son los siguientes: Telefonía fija e internet, el cual presentó una disminución del 56%, al pasar de un consumo de \$ 48,928,036 en 2025 a \$ 21,729,980 en 2026; Telefonía celular, mostró una reducción del 56%, equivalente a \$ 13,280,971 y por último Vehículos oficiales, con una reducción del 27%, equivalente a \$ 129,097,695. 9.1.2Conceptos sin movimiento segundo trimestre 2026 Realizada la comparación correspondiente al segundo trimestre del 2026 y segundo trimestre de 2025, se identificó dos (2) conceptos sin movimientos durante el periodo en revisión: •Contratos para publicidad, impresión de avisos, material pop, edición, publicación de avisos. •Diseño E Impresión De Piezas Comunicativas Institucionales.

OPORTUNIDADES DE MEJORA
9.3.1 Periodicidad en el seguimiento al plan de austeridad del gasto. Durante el desarrollo del seguimiento, la Dirección de Gestión Corporativa remitió información consolidada correspondiente al primer semestre de las vigencias 2025 y 2026, pese a que mediante memorando I2026021891 de fecha 03 de julio de 2026 de solicitud de información se requirió el reporte correspondiente al segundo trimestre de ambas vigencias en el instrumento de recolección diseñado por la Oficina de Control Interno. Esta situación genera inconsistencia entre los análisis efectuados por la dependencia y los realizados por la Oficina de Control Interno, por cuanto fue necesario recalcular y desagregar la información consolidada utilizando como base los datos del seguimiento al primer trimestre 2026, con el fin de obtener los valores correspondientes al periodo objeto del presente seguimiento. Para el caso, se precisa que la entrega de información consolidada en un periodo diferente dificulta a la Oficina de Control Interno el cumplimiento de lo descrito en el artículo 22 del Decreto 984 de 2012, que define: “Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. (Subrayado propio). Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2026013424 - 29/04/2026
		Página: 1 de 1

Toda vez que la Oficina de Control Interno debe pronunciarse sobre la ejecución de los gastos efectuados durante cada trimestre, la información aportada también debe corresponder al periodo objeto de seguimiento definido en la solicitud de información y en el instrumento de recolección establecido para tal fin.

9.3.2 Incrementos representativos de gasto - segundo trimestre de 2026

En términos absolutos y relativos, los conceptos que registran mayor incremento en el segundo trimestre de 2026, respecto del mismo periodo de 2025, son: gastos de servicio de fotocopiado con un incremento de \$ 43,622,514, equivalentes al 104%; Gas propano con un incremento de \$ 18,951,919, equivalente al 91%; Viáticos y gastos de viaje con un incremento de \$ 7,084,369 equivalente al 100%; Bienestar, incentivos y capacitaciones con un incremento de \$ 510,361,373 equivalente al 153% y Mantenimiento con incremento de \$ 6,863,139,152, equivalente al 132%,

9.3.3 Comportamiento general de conceptos de gastos, trimestre I de 2026 versus trimestre II de 2026

Al analizar el comportamiento general de los conceptos de gastos entre el primer y segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidenció una disminución general del 4%, al pasar de una ejecución de \$177.918.821.215 en el primer trimestre a \$171.514.576.658 en el segundo trimestre.

Dentro de los conceptos que presentaron mayores disminuciones durante el periodo analizado se destacan: telefonía fija e internet, con una reducción del 55%; telefonía celular, con una disminución del 25%; contratación por prestación de servicios, con una variación del 33%; y vehículos oficiales, con una disminución del 31%.

No obstante, el análisis comparativo permitió identificar incrementos en algunos conceptos de gasto durante el segundo trimestre de 2026 frente al primer trimestre de la misma vigencia, los cuales requieren revisión de las causas asociadas a su comportamiento, por lo que se generan alertas y recomendaciones, con el propósito de contar con información que contribuya a la toma de decisiones y al fortalecimiento de las medidas de seguimiento y control del gasto público de una manera más inmediata.

En este sentido, los conceptos que registraron los mayores incrementos entre el segundo trimestre de 2026 respecto al primer trimestre de 2026, tanto en términos absolutos y relativos, corresponden a: Caja Menor con un incremento de \$143.789.140, equivalente al 246%; Gas Propano con un incremento de \$24.731.506 equivalente al 165%; Viáticos y gastos de viaje con un incremento de \$6.651.514 equivalente al 1.537%; Bienestar, incentivos y capacitaciones con un incremento de \$743.082.874 equivalente al 740% y Mantenimiento con un incremento de \$5.209.738.215 equivalente al 76%.

9.3.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2026

De acuerdo con la información solicitada por el equipo de seguimiento, relacionada con la formulación y seguimiento del primer semestre, del plan de austeridad en el Gasto Público 2026, la Dirección de Gestión Corporativa remitió el documento denominado “Formato datos austeridad I semestre 2026”, donde se observa que, para cada rubro objeto de seguimiento, se incluye la anotación “Indicador de austeridad”, sin embargo, no es posible identificar de manera integral el seguimiento realizado por la dependencia frente al cumplimiento de la meta establecida para cada concepto, conforme a las estrategias, acciones e indicadores definidos en el Plan de Austeridad 2025–2027.

Adicionalmente, la anotación “Indicador de austeridad” no se encuentra registrada para todos los rubros, como es el caso de bonos navideños donde se registra “# ¡DIV/0!”.

Si bien la dependencia registra el seguimiento de los rubros evaluados, para efectos del cumplimiento de lo citado en el



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160916-5500a7-81851,289
2026-08-25T16:15:39-05:00 - Página 3 de 7



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2026013424 - 29/04/2026
		Página: 1 de 1

artículo 355 del Decreto Distrital 645 de 2025, se considera necesario que la información sea presentada en la matriz del plan de austeridad, de manera que permita identificar el indicador de austeridad, la meta proyectada, el resultado alcanzado en el período objeto de seguimiento, el porcentaje de ahorro o incremento y el análisis correspondiente con el fin de determinar el grado de avance y cumplimiento de las metas propuestas, así como de las acciones a implementar, en caso de que aplique.

De acuerdo con la información reportada en el formato de austeridad del gasto, y las metas establecidas en el plan de austeridad en el gasto 2026-2027, se observa que varios conceptos de gasto presentan un comportamiento que supera el margen previsto en las metas establecidas en el Plan de Austeridad 2026. En particular, los rubros de fotocopiado, energía, acueducto, gas natural, gas propano, aseo, trabajo suplementario y viáticos registran indicadores inferiores a la meta de -3%, lo que evidencia incrementos del gasto superiores al límite proyectado para dichos conceptos

NO CONFORMIDADES

Para el presente seguimiento no se observaron no conformidades.

RECOMENDACIONES

Periodicidad en el seguimiento al plan de austeridad del gasto.

Remitir la información a la Oficina de Control Interno, garantizando la correspondencia con el periodo solicitado, con el fin de garantizar la consistencia, comparabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información.

9.3.2 Incrementos representativos de gasto - segundo trimestre de 2026

•Fotocopiado:

Se recomienda evaluar la efectividad de las acciones implementadas frente a las recomendaciones formuladas en el seguimiento anterior y se insiste en la necesidad de fortalecer las medidas de administración y control del servicio de fotocopiado e impresión, para corregir el comportamiento y mitigar la afectación y posibilidades de incumplimiento de las metas del Plan de Austeridad.

•Gas Propano:

Se recomienda mantener las acciones de seguimiento al consumo y la facturación del servicio de gas propano, verificando periódicamente que las variaciones presentadas se encuentren debidamente soportadas y correspondan a necesidades operativas de la Entidad. Así mismo, se sugiere continuar implementando medidas orientadas al uso eficiente del recurso y documentar el análisis de las variaciones relevantes, con el fin de facilitar la toma de decisiones.

•Viáticos y gastos de viaje:

Se recomienda continuar fortaleciendo la planeación y seguimiento de las comisiones de servicio, verificando que estas respondan a necesidades institucionales y promoviendo, cuando sea viable, alternativas que permitan optimizar los recursos asociados a viáticos y gastos de viaje, en el marco de las medidas de austeridad del gasto público.

•Bienestar, incentivos y capacitaciones:

Se recomienda continuar fortaleciendo la planeación, seguimiento y análisis de las actividades de bienestar, incentivos y capacitaciones. Así mismo, se sugiere mantener la gestión de estrategias de articulación interinstitucional que permitan optimizar los recursos destinados a este concepto de gasto.

•Mantenimiento:

Se recomienda fortalecer el reporte y análisis del rubro de mantenimiento, incorporando información que permita relacionar la ejecución física y financiera, identificando las causas de las variaciones presentadas y facilitando la trazabilidad del gasto para la toma de decisiones.

9.3.3Comportamiento general de conceptos de gastos, trimestre I de 2026 versus trimestre II de 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2026013424 - 29/04/2026
		Página: 1 de 1
•Gas Propano Mejorar los controles de consumo y promover el uso eficiente del servicio de gas propano mediante la implementación de acciones de sensibilización dirigidas a los usuarios de las unidades operativas.		
•Viáticos y gastos de viaje Mantener las actividades de seguimiento, monitoreo y control presupuestal sobre el gasto de viáticos, con el fin de contribuir a la eficiencia administrativa y el adecuado análisis del comportamiento de este rubro en relación con las necesidades operativas y misionales de la Entidad.		
•Bienestar, incentivos y capacitaciones: Continuar fortaleciendo las actividades de seguimiento preventivo, monitoreo y seguimiento al Plan de Bienestar Social, promoviendo el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, sin afectar las actividades de bienestar social programadas por la entidad.		
•Mantenimiento: Mantener las actividades de seguimiento preventivo, monitoreo de las actividades de mantenimiento realizadas en la SDIS, promoviendo el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, sin afectar la continuidad y oportunidad en la prestación del servicio institucional.		
9.3.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2026: Se recomienda doptar los puntos de control que se consideren pertinentes para dar cumplimiento a las estrategias y acciones establecidas en el plan de austeridad del gasto 2026- 2027, con el fin de dar cumplimiento a las metas fijadas. A su vez, se recomienda diligenciar el seguimiento correspondiente a cada semestre en la matriz de plan de Austeridad del Gasto 2025-2027, de forma que se permita evaluar el seguimiento sobre las estrategias, acciones y metas dispuestas.		
CONCLUSIONES		
Conclusión N 1: Telefonía fija e internet Durante el segundo trimestre de 2026 se evidenció una disminución del 56 % en los gastos por concepto de telefonía fija e internet, en comparación con el mismo periodo de 2025. Esta variación se encuentra justificada por la cancelación de los servicios de internet, manteniéndose únicamente el servicio de conmutador, lo que refleja una reducción en el gasto asociado a este rubro.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2026013424 - 29/04/2026
		Página: 1 de 1
Conclusión N 2: Telefonía celular Durante el segundo trimestre de 2026 se evidenció una disminución del 56 % en los gastos por concepto de telefonía celular, en comparación con el mismo periodo de 2025. Esta variación se encuentra justificada por la cancelación de líneas de telefonía celular utilizadas para suplir necesidades de conectividad en las unidades operativas, una vez fue restablecido el servicio de internet, lo que permitió optimizar el gasto asociado a este rubro.		
Conclusión N 3: Vehículos oficiales Durante el segundo trimestre de 2026 se evidenció una disminución del 27 % en los gastos asociados al servicio de transporte para funcionarios del nivel directivo, en comparación con el mismo periodo de 2025. Esta variación se encuentra justificada por la entrada en ejecución de un nuevo contrato de transporte con condiciones económicas más favorables que las inicialmente proyectadas, lo que generó una optimización de los recursos públicos destinados a este rubro.		
Conclusión N 4: contratos para publicidad, impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos Para el periodo en revisión no se suscribió ningún contrato que tenga por objeto la impresión de avisos, material POP, edición, publicación de avisos; situación que se encuentra alineada a lo normado en el artículo 350 del Decreto Distrital 645 de 2025.[GE1.1]		
Conclusión N 5: Diseño e impresión de piezas comunicativas institucionales Para el periodo en revisión no se suscribió ningún contrato que tenga por objeto la impresión de piezas comunicativas institucionales; situación que se encuentra alineada a lo normado en el artículo 350 del Decreto Distrital 645 de 2025		

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe ejecutivo medidas de asuteridad II Trim 26

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260825-160916-5500a7-81851269

Creación: 2026-08-25 16:09:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-25 16:15:37



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Marcela Delgado

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno

Elaboración: Paola Arias

Paola Andrea Arias Cabrera

Paola Andrea Arias Cabrera

1069099309

parias@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260825-160916-5500a7-81851269
2026-08-25T16:15:39-05:00 - Página 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Informe ejecutivo medidas de asuteridad II Trim 26			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260825-160916-5500a7-81851269		Creación: 2026-08-25 16:09:16	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-25 16:15:37	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Paola Andrea Arias Cabrera parias@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-25 16:09:27 Lec.: 2026-08-25 16:11:29 Res.: 2026-08-25 16:11:38 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadop@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-08-25 16:11:38 Lec.: 2026-08-25 16:15:28 Res.: 2026-08-25 16:15:37 IP Res.: 191.156.123.111 Canal: Email